



PLIEGO DE CONDICIONES

Licitación N.º CO/2022-14

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR DE SERVICIOS TELECOMUNICACIONES PARA EL PERSONAL Y PARA LA SEDE DEL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es fijar las especificaciones para la prestación del servicio integral de telecomunicaciones tanto para el personal como para la sede del Sede del COI (c/ Príncipe de Vergara 154, Madrid). Este servicio incluirá telefonía fija con fibra óptica, servicio de telefonía móvil y servicio de datos fijos y datos móviles; manteniendo la actual marcación de los terminales existentes y/o nuevos.

2. PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

La presente licitación está abierta a cualquier persona jurídica que acepte estas condiciones en su totalidad, tenga capacidad de actuación, pueda demostrar su capacidad económica, financiera y técnica o profesional y no tenga ninguna responsabilidad en relación con la Secretaría Ejecutiva del COI (en lo sucesivo "SE").

Asimismo, su objeto social o actividad debe estar directamente relacionada con el objeto del contrato y ha de contar con una estructura empresarial con suficientes recursos humanos y equipamiento para la ejecución del contrato.

2.1. Licitaciones conjuntas

En caso de presentar una licitación conjunta, el licitador debe definir claramente la estructura de la oferta:



-2-

2.1.1. Un consorcio ya existente

La oferta la presentan proveedores de servicios que ya han constituido un consorcio como entidad jurídica separada con estatutos y/o reglas de funcionamiento propios y capacidad técnica y financiera independiente, así como contribuciones de los proveedores de servicios definidas. El consorcio será la entidad que asumirá la responsabilidad técnica y financiera del contrato.

2.1.2. Intención de constituir un consorcio

La oferta la presentan proveedores de servicios que aún no han constituido un consorcio como entidad jurídica separada, pero tienen previsto hacerlo de conformidad con el anterior punto 2.1.1. si se acepta su oferta conjunta. En ese caso, el licitador tendrá que facilitar documentación sobre su naturaleza jurídica y la versión preliminar de los estatutos previstos. Asimismo, ha de proporcionar una descripción clara de la modalidad de funcionamiento del consorcio y de las distintas contribuciones técnicas y financieras de cada proveedor de servicios.

2.2. Subcontratación

Las ofertas presentadas por proveedores de servicios que no deseen constituir un consorcio como entidad jurídica separada se presentarán en forma de subcontratación y, en ese caso, uno de los proveedores de servicios asumirá toda la responsabilidad de la oferta. Dicho proveedor de servicios (“adjudicatario principal”) firmará un contrato a su nombre con las demás empresas o personas físicas que, por tanto, se consideran subcontratistas del “adjudicatario principal”.

Todos los proveedores de servicios que actúen como subcontratistas han de facilitar una declaración firmada reconociendo al proveedor de servicios que actúa como adjudicatario principal. Asimismo, ha de indicarse la proporción (%) del contrato que se imputa al adjudicatario principal y de cada uno de los subcontratistas.



-3-

3. TAREAS PARA EJECUTAR POR EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá cumplir los servicios y prestaciones ofertados, y en todo caso, los detallados a continuación:

Se requiere de un servicio integral de comunicaciones para una oficina que de media cuenta con 50 trabajadores que necesitarán disponer de los siguientes servicios:

- Telefonía fija nacional e internacional
- Telefonía interna en la sede
- Conexión a internet de altas prestaciones incluyendo la conexión a través de redes wifi. En este punto es importante destacar necesidades especiales de manera puntual, como, por ejemplo, reuniones en formato online a nivel internacional con hasta 200 participantes simultáneos.
- Alquiler anual de licencias de ofimática (Office M365 Business)
- Servicio de Microsoft Windows Attack Simulation Training
- Telefonía móvil, incluidos 3 terminales de última generación en gama alta, 3 de ellos con servicio de rooming y posibilidad de ser utilizados en los países habituales de las misiones de la organización (que se detallarán más adelante).

Situación actual

El servicio actualmente disponible cuenta con la siguiente infraestructura y características:

*1 Red de fibra óptica FTTH 600/600 principal con rango de IP asignada propia (caudal garantizado un 90% con servicio de mantenimiento 24/7). VFH5000100464

*1 Red de fibra óptica HFC 600/600 back up con rango de IP asignada propia (caudal garantizado un 90% con servicio de mantenimiento 24/7). VFH5000100574

*1 Red de fibra FTTH 100/100 VFH5000125902

*50 Office M365 Business - Microsoft 365 Business Standard:

- Licencia en sus 2 modalidades (online y on premise)
- 1 Tb de almacenamiento por usuario



*1 centralita virtual (servicios y funcionalidades de una centralita convencional física en la nube).

-1 Servicio Operadora Automática, configurado por idioma y por departamento

-1 RED Empresa Bono 500 min Internacional Z2 y Z3

- Zona 2: Argelia, Libia, Marruecos y Túnez.

- Zona 3: Anguilla, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Bermuda, Canadá, Dominica (Isla), Estados Unidos de América (Alaska y Hawái incluido), Granada, Islas Vírgenes (EE.UU.), Islas Vírgenes (R.U.), Islas Caimán, Jamaica, Montserrat, Puerto Rico, República Dominicana, San Cristóbal y Newis, Santa Lucía, St. Vicente y Granadina, Trinidad y Tobago, Turks y Caicos. Argentina, Malvinas (Islas), Aruba, Antillas Británicas, Antillas Holandesas, Belize, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guadalupe, Guatemala, Guyana, Guayana Francesa, Haití, Honduras, Martinica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, San Pedro y Miguelón, Surinam, Uruguay, Venezuela.

* 50 líneas móviles con Voz y datos.

Servicios, infraestructura y suministros requeridos:

Los requisitos técnicos expresados a continuación tendrán la consideración de requisitos mínimos exigibles. Se entiende que los requisitos han de cumplirse en su totalidad, sin que quepan consideraciones parciales y durante toda la vida del contrato.

El alcance del contrato incluirá la entrega y/o instalación de los bienes que se expresan, así como el desarrollo de las prestaciones que se indican:

- Entrega, configuración, instalación y puesta en marcha de los equipos técnicos, aplicaciones y demás componentes o dispositivos necesarios para el funcionamiento de un sistema de telefonía IP y comunicaciones unificadas en modo servicio.
- Elaboración de los planes definitivos de actuación y pruebas para la implantación del servicio.
- Entrega, configuración, instalación y puesta a punto de los terminales telefónicos fijos y móviles.



-5-

- El mantenimiento de los equipos, dispositivos, aplicaciones y demás componentes que integran el sistema de telefonía IP, WIFI, líneas de datos, y terminales telefónicos fijos y móviles.
- Elaboración de la documentación técnica y de usuario del sistema de telefonía IP, WIFI y de los terminales.
- Impartición de la formación del personal técnico del COI y de los usuarios del servicio.
- Realización de las pruebas de aceptación provisional y definitiva del sistema de telefonía IP, WIFI, líneas de datos y telefonía móvil.

Correrán por cuenta del adjudicatario:

- Todos los gastos derivados de trabajos, permisos (municipales, autonómicos o nacionales), medios de transmisión, interfaces, y cualquier otro elemento necesario para la implantación del sistema de telefonía IP, telefonía móvil y líneas de datos solicitados en este pliego. (si procede).
- Todos los gastos derivados de la instalación, configuración y pruebas de los teléfonos IP, teléfonos móviles y líneas de datos en las ubicaciones definidas, etc. (si procede).
- Todos los gastos derivados de la retirada de los componentes y equipos que no formen parte del nuevo sistema (si procede).
- El correcto cableado, etiquetado de las líneas, inventario, planos, etc. para la correcta instalación de las soluciones objeto de este pliego. (si procede).
- Gastos de entrega y movimiento de equipos para la correcta instalación de las soluciones propuesta (si procede).

Servicios de Telefonía:

TELEFONIA FIJA

- La solución ofertada de telefonía IP deberá ser compatible con cualquier operador de telefonía fija o móvil. Deberá integrarse con las redes de datos existentes en el COI (Red LAN y Red WAN) y funcionar correctamente con el equipamiento de la actual red de datos, tales como switches, rúters, firewalls y servidores auxiliares.
- La solución debe ofrecer servicio de fax virtual que permita enviar y recibir fax a través



-6-

de un buzón de correo electrónico mediante conversión a PDF del documento a enviar o recibir.

- La solución a implementar debe facilitar una herramienta de gestión de la plataforma en modalidad de autoservicio, para que el COI pueda llevar a cabo, entre otros, acciones básicas tales como cambios de extensión, modificación de horarios o la obtención de listado y estados de extensiones.
- Se deberá mantener y portar toda la numeración telefónica actualmente existente.
- El COI cuenta con terminales propios (modelo COCOMM-NEO3750); no obstante, los licitadores podrán proponer la sustitución de estos terminales en su oferta técnica siempre que formen parte también de su oferta financiera. En este caso se valorará la sustitución por terminales más portables.
- Se deberá incluir en la oferta técnica y financiera 3 terminales móviles de altas prestaciones, con tarjeta dual, últimos modelos y gama alta de mercado a la fecha de este pliego.
- Se dispondrá de líneas telefónicas principales y de respaldo, que deben de contar con ancho de banda y latencia suficientes para garantizar 50 canales de llamadas en calidad HD y 10 videoconferencias simultáneas.
- Las líneas deben cumplir las siguientes características:
 - ✓ Tasa máxima de pérdida de paquetes inferior al 3%
 - ✓ El jitter debe ser inferior a 30 milisegundos
 - ✓ El retardo deberá ser inferior a 200 milisegundos
 - ✓ La disponibilidad de la línea debe ser superior al 99%
 - ✓ Supresión de ecos

TELEFONIA MOVIL

- El servicio de telefonía móvil deberá disponer de las tecnologías LTE, UMTS y GSM y servicio de Rooming internacional.
- La tarifa de telefonía móvil propuesta el servicio de telefonía dentro del ámbito UE serán tarifa plana; y se propondrá un plan específico de tarifa para recibir y emitir llamadas que incluya los siguientes países: Albania, Argelia, Argentina, Egipto, Georgia, Irán, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Montenegro, Marruecos, Palestina, Túnez, Turquía, Uruguay, Uzbekistán, Australia, China, EEUU, Japón.
- Se deberá ofrecer la posibilidad de establecer diferentes grados de restricciones del



-7-

uso del terminal móvil, así como límites de consumo para los datos, llamadas internacionales o números de tarificación especial.

Servicios de datos:

Los licitadores propondrán en su oferta técnica y valorarán en su oferta financiera un servicio de datos que al menos cumpla con las características del actualmente disponible – señalado en el apartado de situación actual de este pliego técnico – y que contará con una arquitectura robusta que cumpla con los estándares más utilizados en el mercado en cuanto a velocidad, tolerancia a fallas, escalabilidad, calidad del servicio (QoS) y seguridad.

Otros servicios a incluir en la oferta:

*50 Office M365 Business - Microsoft 365 Business Standard:

- licencia en sus 2 modalidades (online y on premise)

-1 Tb de almacenamiento por usuario

* Servicio de Microsoft Windows Attack Simulation Training

Implantación del servicio:

IMPLANTACION

Se llevará a cabo la planificación detallada del equipo de trabajo, tareas, actividades, duración, responsables, relaciones, hitos, etc., con el objetivo de organizar y permitir un seguimiento y control de la implantación del servicio y la puesta en marcha del sistema. Cada hito tendrá asociada una fecha y un entregable.

El plan de implantación del nuevo servicio será validado por el COI.

PRUEBAS

Definición, ejecución y análisis de resultados para verificar que las instalaciones, conexiones y configuraciones realizadas operan correctamente y que están operativas las funcionalidades e interfaces con otros sistemas (operadores, directorios, etc.).



-8-

El plan de pruebas, que deberá cubrir:

- ✓ Pruebas de conectividad básica
- ✓ Pruebas de encaminamiento
- ✓ Pruebas de alta disponibilidad de las soluciones
- ✓ Pruebas de seguridad (control de acceso, autenticación, cifrado, etc.)
- ✓ Pruebas de carga

Las pruebas que no obtengan los resultados positivos deberán llevarse a cabo las correcciones necesarias en el menor tiempo posible y se volverán a ejecutar y analizar los resultados hasta que resulten positivas.

Antes de la puesta en marcha del nuevo sistema se deberá entregar un documento de superación de pruebas que certifique el correcto funcionamiento del sistema de telefonía IP que garantice la plena migración del sistema telefónico actual al nuevo sistema basado en telefonía IP.

El adjudicatario deberá garantizar el correcto funcionamiento de los servicios existentes, garantizando la continuidad de los mismos hasta la total implantación de las nuevas soluciones propuestas. Es responsabilidad del adjudicatario llegar a los acuerdos que sean necesarios con el actual prestador de los servicios para que se asegure para el COI una transición transparente, tanto a nivel de calidad y continuidad, como a nivel de facturación de los mismos. Se deberán considerar los procedimientos necesarios de tal forma que el servicio que presta el COI no se vea afectado.

En la fase de prestación de servicio el adjudicatario llevará a cabo las tareas de soporte y configuración solicitadas por el COI para cubrir las necesidades de los usuarios relativas a los servicios de la plataforma incluida en este pliego. La propuesta de servicio de soporte será descrita por cada licitador en su oferta técnica.

EVOLUCION TECNOLOGICA

Dada la rápida evolución tecnológica y comercial en el mercado de las telecomunicaciones, los productos y servicios ofertados inicialmente pueden rápidamente quedar obsoletos. Por ello, los adjudicatarios deberán realizar una actualización tecnológica de sus productos y



-9-

servicios a los estándares más habituales del mercado al inicio del año 3, revisando al menos los siguientes ámbitos:

- Anchos de banda
- Tecnologías de conexión
- Tarifas planas de datos en las líneas móviles

Esta actualización tecnológica será a cargo de los adjudicatarios y no supondrá ningún sobrecoste para el COI.

Las empresas de telecomunicaciones, debidamente acreditadas, que estén interesadas en licitar pueden visitar la Sede del Consejo Oleícola Internacional para examinar las instalaciones objeto de licitación en la calle Príncipe de Vergara 154 de Madrid; contactando a: e.benito@internationaloliveoil.org o Tel.: 673552709.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES REQUERIDAS

Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. Los empresarios que concurren agrupados en uniones temporales quedarán obligados solidariamente y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa.



-10-

El adjudicatario deberá cumplir los servicios y prestaciones ofertados, y en todo caso, los detallados en este pliego de condiciones.

El adjudicatario deberá aportar certificaciones, homologaciones, autorizaciones, licencias de operador y en general toda aquella documentación exigida por la legislación vigente.

El adjudicatario deberá hacer todas las acciones o actividades necesarias para el cumplimiento de la legalidad aplicable vigente.

El adjudicatario deberá proveer a su cargo los medios y recursos necesarios para llevar a cabo los servicios y prestaciones ofertados.

El adjudicatario será el responsable de los daños a personas, materiales o terceros por las acciones realizadas del servicio ejecutado; por lo que deberá disponer de una póliza de seguros que cubra cualquier incidencia que pudiera ocurrir en la ejecución del citado servicio.

El adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para el COI o para terceros de las omisiones o errores en la ejecución del contrato. El adjudicatario quedará obligado a aportar, para la realización de los servicios objeto del contrato, los recursos necesarios, tanto técnicos como de negocio para la buena ejecución de aquellos, así como para conseguir una calidad óptima del servicio.

El adjudicatario contará con los recursos técnicos necesarios para la correcta ejecución del contrato y para mantener el nivel de servicio requerido en cada supuesto/ caso. Dichos recursos dependerán exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleador respecto de los mismos, siendo el COI del todo ajeno a dichas relaciones laborales, así como a las responsabilidades que de tales relaciones puedan derivarse, que el adjudicatario acepta expresamente de su cuenta y cargo.

Condiciones del personal

El personal implicado en la propuesta deberá tener la capacitación, formación y conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo de los servicios objeto de este contrato.



-11-

El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de los salarios y cuotas de seguridad social del personal que, dependiente de él, realice los trabajos objeto del contrato, y especialmente estar al corriente en el pago del seguro de Prevención de Riesgos Laborales y de Accidentes de Trabajo. Asimismo, deberá adoptar y cumplir las normas sobre prevención de riesgos laborales, no sólo las exigidas por los textos legales, sino las que sean precisas como consecuencia de la clase de trabajos que deban realizarse, dotando a su personal de los elementos de protección necesarios a tal efecto. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario no implicará responsabilidad alguna para el COI.

5. DOCUMENTACIÓN

La documentación se presentará en **cuatro sobres** cerrados, precintados y sellados que contendrán:

SOBRE 1 – DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

1. Datos del licitador: nombre del licitador / denominación social de la Sociedad; números de teléfono; dirección de correo electrónico; número de identificación fiscal; persona de contacto; carta de presentación y anexos debidamente cumplimentados.
2. Prueba de no incurrir en criterios de exclusión: el licitador deberá presentar los siguientes documentos:
 - a) Certificado de antecedentes penales de la Sociedad y del administrador o administradores que suscribirán el contrato, en su caso.
 - b) Certificado de estar al corriente de pago de impuestos.
 - c) Certificados de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.
 - d) Formulario relativos a los criterios de exclusión (aparecen en la lista de control) debidamente cumplimentado y firmado.
 - e) Formularios relativos a los conflictos de interés (aparece en la lista de control) debidamente cumplimentado y firmado.

Nota: Los certificados de antecedentes penales y los certificados administrativos pueden considerarse recientes si no tienen más de un año de antigüedad a partir de su fecha de expedición y siguen siendo válidos en la fecha de la solicitud del COI).



3. Prueba de capacidad económica y financiera del licitador, proporcionada a través de los siguientes documentos:
 - a) Informe de entidades financieras.
 - b) Declaración relativa a la cifra de negocios global de la Sociedad/Entidad en el curso de los tres últimos ejercicios, incluido el balance y cuenta de resultados. Alternativamente, cuentas anuales completas de la Sociedad de los tres últimos ejercicios debidamente depositadas en el Registro Mercantil.
 - c) Cualquier otra documentación que el licitador considere para demostrar su solvencia y que sea considerada como suficiente por el Consejo Oleícola Internacional.

4. Prueba de capacidad técnica o profesional proporcionada a través de lo siguiente:
 - a) Una lista de los servicios prestados en los últimos tres años similares a los requeridos en esta invitación a licitar;
 - b) Prueba de experiencia en trabajos similares (cartas de referencia, certificados que indiquen claramente el volumen de trabajo realizado);
 - c) Cualquier otra documentación que los licitadores consideren necesaria para demostrar su capacidad técnica o profesional.

SOBRE 2: OFERTA FINANCIERA

El precio de las ofertas deberá expresarse en euros (cifras y texto), con IVA y demás tributos incluidos. El precio ofertado incluirá la totalidad de requerimientos y obligaciones incluidas en este pliego de condiciones.

También deberán quedar incluidos en el precio de la oferta, todos los gastos que el adjudicatario deba asumir para el cumplimiento de la contraprestación, tales como los productos y materiales necesarios, plantas para reponer, transporte y desplazamientos u honorarios y retribuciones del personal a su cargo.

SOBRE 3: MEMORIA TÉCNICA

Se deberá presentar una memoria técnica que describa con claridad como se va a organizar la realización del servicio, en la que deberá constar:



1. Relación detallada, clara y completa de todos los servicios ofertados.
2. Plan de actuación propuesto, así como la propuesta de calendario de ejecución
3. Equipo material y humano puesto a disposición del trabajo

El COI estudiará la propuesta del plan de actuación presentado por el licitador, incluso sus eventuales propuestas de servicios adicionales incluidos en su oferta.

SOBRE 4: COPIA ELECTRÓNICA

Incluirá UNA copia en soporte digital - tipo USB - del contenido íntegro DE CADA UNO de los tres sobres anteriores. Cada uno de los 3 soportes (USB) irá a su vez DENTRO un sobre cerrado, y todos los sobres dentro del sobre 4, con las siguientes anotaciones:

- SOBRE 1 – Pen drive con la Documentación Administrativa
- SOBRE 2 – Pen drive con la Oferta Financiera
- SOBRE 3 – Pen drive con la Memoria Técnica

6. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Los licitadores serán excluidos de en un procedimiento de adjudicación si:

- a) Se encuentran en situación concursal, quiebra o en liquidación, están bajo administración concursal o administración judicial, han alcanzado un acuerdo con acreedores, han suspendido sus actividades comerciales, son objeto de procedimientos en relación con dichos asuntos o se encuentran en cualquier otra situación análoga derivada de un procedimiento similar contemplado en la legislación o normativa de carácter nacional;
- b) Han sido condenados por algún delito relacionado con su conducta profesional mediante sentencia con valor de cosa juzgada (*res judicata*);
- c) Han sido declarados culpables de mala conducta profesional grave demostrada por cualquier medio que pueda justificar el órgano de contratación;
- d) No han cumplido con sus obligaciones relativas al pago de cotizaciones a la seguridad social o pago de impuestos de cualquier tipo;
- e) Han recibido una sentencia con valor de cosa juzgada (*res judicata*) por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal;



-14-

- f) En relación con otro proceso de licitación, se les ha condenado por incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones contractuales.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los licitadores se realizará en función de su capacidad técnica, profesional, financiera y económica para la ejecución del contrato.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Finalmente, se valorará las ofertas seleccionadas de conformidad con los siguientes parámetros:

Precio	65%
Alcance de los servicios ofertados	35%
TOTAL	100%

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor el día en que se haya firmado por las partes contratantes.

El contrato correspondiente tendrá una duración anual prorrogable por escrito, por periodos no superiores a un año, siendo su duración máxima, incluidas las prórrogas, de cuatro años. Formarán parte del contrato los anexos que anualmente se firmen entre la SE y el Adjudicatario.

Los precios establecidos en la oferta podrán revisarse anualmente. El incremento no podrá superar la subida del índice de precios al consumo en los últimos doce meses según los datos oficiales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística de España para el índice general.

10. PUNTO DE CONTACTO

El punto de contacto autorizado para preguntas sobre la presente convocatoria de licitación es:



-15-

Consejo Oleícola Internacional
C/Príncipe de Vergara, 154
28002 Madrid, España
E-mail: iooc@internationaloliveoil.org

Cualquier contacto deberá realizarse por escrito. Las preguntas y las respuestas correspondientes se publicarán en el sitio web del Consejo Oleícola Internacional:
<http://www.internationaloliveoil.org/>

11. VARIOS

El presente procedimiento de adjudicación se regirá por las condiciones de este pliego de condiciones, los documentos de la oferta, las disposiciones del Reglamento Financiero del Consejo Oleícola Internacional, las disposiciones sobre los procedimientos de ejecución y cualquier otra disposición presente o futura aplicable.

Una vez recibidas las ofertas, la Secretaría Ejecutiva se reserva el derecho de no adjudicar el contrato y renegociar con los licitadores objeto de la mejor evaluación.

Hasta el momento de la firma, el órgano de contratación puede cancelar el procedimiento de adjudicación sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar ninguna compensación. Dicha decisión ha de motivarse y notificarse a los candidatos o licitadores.

La Secretaría Ejecutiva se reserva el derecho a interpretar este pliego de condiciones. La participación en este procedimiento de adjudicación implica la plena aceptación por parte del licitador de todas las cláusulas contempladas en el pliego de condiciones y cualquier obligación derivada de las mismas.

Madrid, 29 de agosto de 2022

Abdellatif Ghedira
Director Ejecutivo



ANEXO 1: PROPUESTA ECONÓMICA

APARTADO A. PRECIO

Los servicios ofertados, se harían por el siguiente precio, **IVA incluido** (todas las cantidades deben expresarse en cifra y letra):

- Propuesta Económica Tarifa Plana Telefonía Fija /euros mes (1)
- Propuesta Económica Tarifa Plana Telefonía Móvil /euros año (2)
- Propuesta Económica Tarifa Telefonía Internacional /euros minutos (3)
- Propuesta Económica Tarifa Plana Datos /euros 1 TB (4)
- Propuesta Económica Tarifa Alquiler Licencias Informática..... /euros mes (5)

Lugar,, a..... de de 2022

Fdo.

(1) Valoración servicio telefonía fija para 50 terminales en tarifa plana mensual (si el licitador ofrecer terminales serán valorados dentro de la oferta técnica)

(2) Valoración servicio telefonía móvil para 3 terminales en tarifa plana mensual (las características de los 3 terminales móviles ofertados por el licitador serán valorados dentro de la oferta técnica)

(3) Valoración servicio de telefonía internacional, para terminales móviles, se valorará como precio medio de 1 minuto de conversación a cualquiera de los países indicados en este pliego.

(4) Valoración servicio de datos tanto para la red wifi del COI como para los terminales móviles y/o fijos incluidos en este contrato (las características técnicas del servicio de datos ofertado por el licitador serán valorado dentro de la oferta técnica)

(5) Valoración servicios de software incluidos en este pliego (las características técnicas del servicio de software ofertado por el licitador serán valorado dentro de la oferta técnica)